



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0043103/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del curso de posgrado "**Nematología Agrícola**", Coordinado por el Dr. Marcelo DOUCET y dictado por el Dr. Marcelo DOUCET y por la Dra. Paola LAX, con un total de 30 horas, otorgándose 1,5 créditos para Carreras de Maestrías y Doctorado. El mismo tendrá un arancel de \$ 975,00 (PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS). El curso se realizara los días 17 al 21 de Noviembre de 2014.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonara a cada uno de los Docentes del mismo 15 (quince) horas, en el marco de la Resolución del Honorable Consejo Directivo 023/12.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se registrará por las disposiciones de la Ordenanza 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifiqúese al área de personal y sueldo y déjese constancia en los legajos personales. Cumplido notifiqúese a la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Notifiqúese al Área Económico Financiera. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRO PECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone

RESOLUCION N°: 568

E.D./